



Ministerio de  
Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06



Área de Gestión  
Pedagógica

PERÚ

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

Vitarte, **12 MAR. 2009**

**OFICIO MULTIPLE N° 068 – 2009 / D.UGEL.06 / J. AGP**

**Señor (a) (s)**

Director (a) (s) de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. E.B.R.

**Presente.-**

**ASUNTO:** PRESENTACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE  
CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2009  
**REF. :** R.M.N° 0441-2008-EBR

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y el Área de Gestión Pedagógica para comunicarle, que de acuerdo al Documento de la referencia, para efectos de la distribución del Tiempo, deberá tener en cuenta, lo dispuesto en dicha directiva:

1. *Educación Inicial: 5 horas pedagógicas; 25 horas semanales y un mínimo de 900 horas anuales.*
2. *Educación Primaria: 6 horas pedagógicas; 30 horas semanales y un mínimo de 1100 horas anuales.*
3. *En Educación Secundaria: 7 horas diarias, 35 horas semanales y un mínimo de 1200 horas anuales*

En tal sentido, deberá presentar a la UGEL N° 06, la Calendarización del Año Lectivo 2009, indicando N° de horas efectivas de clase por cada nivel que brinda su Institución Educativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Lic. CARMEN NAJARRO QUISPE**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN**  
**EDUCATIVA LOCAL N° 06**

